

M. R.

El Comodoro-Secretario int. en V. J. que subreive, conuido del mejor celo y beneficio publico, al paso que del mayor agrado Decimiento por los singulares labores que en nombre de V. J. (G. D. J.) le ha desempeñado el Sr. Comodoro Presidente y V. J. Comandante en jefe por su Secretario interino con retencion al desempeño de la Contad.ª Titular. Hace cenos en favor de esta cantidad de Propio de la gratificacion Anual de 4400. rs. que le estan señalada por reglamento por el pago de su sueldo desde la fecha que lo desempeña; y esta consignacion de 200 rs. mensuales que con aprobacion de la Superioridad estan designada para pagarle en su sueldo a la Contad.ª Titular, cada igualmente de 80 rs. al año entrase de 80 rs. mensuales, que a una suma asciende de ahoro anual 9360. rs.; esperando que V. J. le admita este beneficio que hace al Propio y en suito de agradecim.º a la Consideracion que le merece; y que lo ponga en noticia de la Superioridad para que le comete y obtenga su aprobacion. Cartagena 16. de Dic.º de 1801.

Simon Gonzalez


